



La Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

De conformidad con lo artículos 2° apartado B Fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción II inciso B) numeral tres, fracción III inciso A), fracción IV inciso E) y fracción V y artículo 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracciones VII, X, XIX, XXXIV, XXXV; artículo 20 fracción I y artículos 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

CONVOCA

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los nutriólogos y profesionistas del área de la salud y áreas afines (Químico-Biológicas), a participar en el proceso de Selección 2025-1, para iniciar estudios en la **Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana** bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar maestros en ciencias, útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, de libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana, por lo que oferta el programa de **Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana (MCNH)**, mismo que permite a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

No existe límite de aspirantes para el proceso de selección, pero **se aceptará un máximo de 20 estudiantes** para ingresar al programa de MCNH, Generación 2025.



INFORMACIÓN GENERAL

A) Características del programa educativo

La **Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana (MCNH)** es un **programa con orientación en investigación**, dirigido a la formación de maestros con capacidad para generar estrategias encaminadas a comprender y combatir problemáticas relacionadas con la **alimentación, la nutrición y la salud**. Es un programa que responde a las necesidades nacionales e internacionales de entender y atender de forma integral los problemas de salud asociados con la alimentación a través de los siguientes objetivos estratégicos:

1. Formar recursos humanos de alta calidad en distintos campos de las ciencias de la nutrición humana.
2. Dar respuesta a problemáticas sociales relacionadas con la salud, la alimentación y la nutrición desde un enfoque científico, tecnológico e innovador.
3. Divulgar conocimiento científico de primer nivel en el área de ciencias de la nutrición humana a todos los sectores de la sociedad y comunidad científica.
4. Vincularse con el gobierno, la sociedad en general y la iniciativa privada, mediante la asesoría especializada y la prestación de servicios.
5. Diseñar programas de intervención encaminados a resolver problemas de alimentación y nutrición en un contexto multidisciplinario.
6. Capacitar al personal que tiene bajo su responsabilidad, en la ejecución y administración de programas diseñados para la mejora de la salud.
7. Generar conocimiento para la solución de problemas relacionados con la nutrición, la alimentación y la salud.
8. Investigación científica básica y aplicada en el estudio de mecanismos y procesos celulares involucrados en el entendimiento de la relación estructura-función, así como el estudio de procesos involucrados en la etiopatogenia de diversas enfermedades y problemas de salud.

- **Ingreso:** Anual.
- **Modalidad:** Mixta
- **Duración del programa:** Dos años.
- **Días de clases y horarios:** Programa de dedicación exclusiva, aproximadamente ocho horas diarias de lunes a viernes y entre cinco y seis los sábados. Los horarios de clase, varían de acuerdo con las asignaturas y actividades de los tesistas.
- **Inicio de clases de programa:** **28 de julio del 2025.**
- **Formas de obtención de grado:** Examen defensa de Tesis y/o presentación de artículo indexado aceptado.



B) Costo de la Maestría

- a) Inscripción semestral: Un pago de \$ 3,100.00 (Tres mil cien pesos 00/100 M.N.).
- b) Colegiatura semestral: Un pago de \$ 10,400.00 (Diez mil cuatrocientos pesos 00/100M.N.).

El monto de los pagos se actualiza anualmente.

Forma de pago: Se realiza en cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago y/o caja de ingresos de la UAQ de Centro Universitario (CU). Para el caso de extranjeros, comunicarse con el coordinador del programa educativo.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

1. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

Requisitos de ingreso

a) Solicitantes nacionales

1. Contar con grado académico de licenciatura en las áreas de la salud y químico-biológicas.
2. Promedio mínimo de 7.8 /10 (o su equivalente de acuerdo a la SEP) en la licenciatura.
3. Ingresar a la plataforma de aspirantes a programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales mediante la siguiente liga:

[Da clic aquí para registro de documentos](#)

Llenar los apartados de datos generales, documentos a entregar y formación académica. Los documentos que se deberán anexar en la plataforma deben estar en formato pdf con una resolución mínima de 300 pp, o 600 x 600 pixeles. El tamaño del archivo no debe superar los 1.4 MB.

4. El primer día del curso de inducción, deberá contar con toda la documentación cargada en la plataforma de la página de aspirantes y presentar los documentos originales para su cotejo, los cuales son:
 - Acta de nacimiento.
 - Comprobante de identidad oficial (credencial de elector para mexicanos; documento nacional de identidad para extranjeros).
 - Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
 - Título y cédula profesional de licenciatura. Si no cuenta con ellas, el



- documento que indique que están en trámite. O bien, para el caso de
- alumnos egresados de la UAQ, el Acuerdo de Consejo Académico que indique que el posgrado será una opción de titulación.
 - Certificado de licenciatura que demuestre promedio mínimo de 7.8.
 - Dos cartas de recomendación académica de investigadores que colaboren en instituciones reconocidas (estas cartas no es necesario presentarlas en físico, ya que se suben directamente en la plataforma de registro del proceso de selección 2025). El formato de las cartas de recomendación se encuentra en la plataforma.
 - Comprobante de pago del proceso de selección (sellado por el banco, la caja de ingresos de la UAQ o comprobante de transferencia electrónica).

b) Aspirantes internacionales

1. Además de los documentos solicitados para aspirantes nacionales, los aspirantes internacionales deberán cumplir con los siguientes trámites:
 - Presentar el apostillado de sus títulos y certificados de estudios de licenciatura y maestría.
 - Además, deberán realizar la revalidación de estudios correspondiente para la obtención del dictamen técnico.
 - Serán responsables de realizar y cubrir el costo de los trámites para lo cual deberán de ponerse en contacto con el Coordinador del programa.
 - De ser aceptados, se les extenderá una carta oficial de aceptación para sus trámites de visado.
 - Aquellos solicitantes cuyo idioma materno no sea el español deberán comprobar un manejo adecuado del idioma español, mediante el examen de la Facultad de Lenguas y Letras.
 - Tendrán la opción de realizar los exámenes en línea y la entrevista por videoconferencia.

Recepción de Documentos

La plataforma virtual de registro se habilitará el 8 de enero y cerrará el día 6 de mayo 2025 a las 23:59 horas. Para los estudiantes que se acepten en el programa, se enviará un correo personalizado con las indicaciones para entregar los documentos originales para cotejo.



2. PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CURSO DE INDUCCIÓN

El proceso de selección de los aspirantes a la Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana se lleva a cabo considerando los siguientes rubros:

- a. Entrega de documentación completa del aspirante
[Da clic aquí para registro de documentos](#)
- b. Asistencia y acreditación al curso de inducción
- c. Presentación y acreditación de los exámenes:
 - EXANI III,
 - Inglés (6- en examen de manejo de la lengua UAQ, equivalente a 350 puntos TOEFL)
 - De conocimientos del curso de inducción.
- d. Entrevistas

2.1 Objetivo del curso de inducción: Nivelar los conocimientos básicos de los aspirantes en las áreas de bioquímica, química de los alimentos, nutrición y estadística. Se ofrece a todos los aspirantes para poder desempeñarse mejor al cursar la Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana. Al final de este se aplicará un examen relacionado con el curso, el cual será evaluado en base a los criterios de calificaciones del reglamento de estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, artículo 74 y 75. Este curso será presencial y/o virtual y se llevará a cabo los días viernes de 15:00 a 21:00 horas y los sábados de 8:00 a 14:00 horas tiempo del centro, **comenzando el viernes 23 de mayo y terminando el sábado 14 de junio de 2025.**

2.2 Objetivo de los exámenes (EXANI III, de conocimientos y de inglés): Conocer el nivel de conocimientos básicos necesarios en el área, así como el dominio de una segunda lengua que coadyuve a la formación de los estudiantes.

2.3 EXANI III (Examen Nacional de Ingreso al Posgrado): Como parte del proceso de selección se presentará un examen EXANI III en coordinación con CENEVAL. **La fecha de presentación será el día 5 de junio 2025.** Para ser elegible y continuar con el proceso de selección, se deberá **obtener un valor igual o mayor de 1000 puntos del examen EXANI III**. Los aspirantes que hayan presentado el EXANI III en el periodo de julio del 2023 a la fecha de ingreso, lo podrán utilizar para este proceso (el resultado tiene una validez de dos años). Para consultar mayor información acerca de este examen lo podrá hacer en la liga:



<http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>

La cuota de inscripción al proceso de admisión ya contempla el costo del EXANI III.

- 2.4 **Examen de conocimientos del curso de inducción:** El examen se aplicará para evaluar el conocimiento básico en áreas de bioquímica, química de alimentos, estadística y lectura de comprensión. El examen se aplicará el **21 de junio a las 10:00 am.**
- 2.5 **Examen de inglés:** Deberá acreditarse con una puntuación como mínimo de “6-” en el Examen de Manejo de la Lengua de la UAQ (equivalente a 350 puntos de examen TOEFL®). Si se cuenta con comprobante oficial de TOEFL® que acredite dicha puntuación mínima, podrá presentar ese comprobante considerando que la vigencia de este no sea mayor a 2 años a partir de la fecha en que se presentó. **El examen de inglés se llevará a cabo el día 22 de mayo 2025.**
- 2.6 **Objetivo de la entrevista:** Conocer la capacidad del aspirante para dar respuesta a diversos cuestionamientos académicos. Cada aspirante será entrevistado por lo menos por 2 comités de evaluación independientes, constituidos por al menos 3 profesores que participan activamente en el programa de la Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana. Podrán ser presenciales y/o virtuales y se llevarán a cabo el día **viernes 20 de junio del 2025,** de acuerdo a la programación que se dará a conocer el día 6 de junio en el campus virtual. Se especificarán los comités de entrevista, horarios y logística de las mismas. La entrevista tendrá una duración aproximada de 15-20 minutos ante cada comité.
- A) **Lugar sede del proceso de selección:** Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla, Querétaro, Qro., y/o virtual.
 - B) **Restricciones al momento de la entrevista del proceso de selección:** Se deberá haber realizado el pago del costo del proceso de selección.
 - C) **Costos del proceso de selección:** \$5,800 (Cinco mil ochocientos pesos 00/100M.N.). El pago se puede realizar en la caja de Ingresos de la UAQ en el centro universitario, con tarjeta de débito o crédito, transferencia bancaria o en los bancos indicados en el recibo. El recibo de pago con sello original del banco o la caja de ingresos de la UAQ, o el comprobante de la transferencia, se entrega el día de inicio del curso de inducción en la oficina de posgrados de la Facultad de Ciencias Naturales en horario de 9:00 a 15:00 horas, **(en el caso del pago por transferencia, deberá asegurarse su aplicación en el estado de cuenta bancario, sino se dará de baja al aspirante por falta de pago).**



Costo del proceso de selección (da clic sobre el costo)	Fecha límite de pago
\$5,800.00 descarga aquí el recibo	6 de mayo de 2025

El recibo se habilitará durante el mes de enero de 2025. En el mismo recibo se indican los lugares en donde se puede hacer el pago. Una vez realizado, se deberá subir (pagado) a la plataforma de registro de aspirantes al proceso de selección 2025-1, en la siguiente liga:

[Da clic aquí para generar el recibo de pago](#)

3. Evaluación

Ponderación del proceso de selección

- Examen de curso de inducción (ponderado con la calificación mayor)
Valor 30%
- Examen EXANI III: (mínimo 1000 puntos, ponderable con la calificación mayor)
Valor 30%
- Entrevista

RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Serán publicados el **día 1 de julio del 2025**, a través de la página web de la Facultad de Ciencias Naturales, de la Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana y la plataforma de registro del proceso de selección.

[Da clic aquí para ver resultados de selección \(a partir del 1 de julio\)](#)

El resultado del proceso es inapelable por lo que no se admitirá recurso alguno sobre los mismos. Junto con la publicación de los resultados del proceso de selección, se indicará el procedimiento y los requisitos para la inscripción de los aspirantes aceptados.

Cualquier situación no prevista será resuelta por el Comité Académico del Programa Educativo, la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.



Consideraciones Generales

- a) En virtud de que es un programa que busca la formación de recursos humanos dedicados a la investigación en las Ciencias de la Nutrición Humana con la finalidad de atender necesidades regionales, nacionales e internacionales, y que la forma de evaluar un componente es mediante el EXANI III, y que este examen no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no se admite recurso alguno en contra de los resultados de este examen.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento indicada en el recibo en cualquier sucursal de banco, transferencia electrónica, pago con tarjeta de crédito o débito o, en la caja universitaria. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al programa en el periodo **2025-2**, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Los profesionistas interesados que residan en el extranjero deberán presentar el EXANI III. Para nativos hablantes del idioma inglés se podrá presentar previamente el GRE y enviar sus resultados (mínimo 151 puntos de sección verbal y 154 puntos de sección cuantitativa). Con ello podrán recibir una carta de aceptación condicionada, misma que servirá para iniciar sus trámites de visado. Una vez en México, deberán presentar los documentos originales y apostillados con el fin de formalizar su proceso de inscripción. Asimismo, deberán solicitar la entrevista en las mismas fechas señaladas en la convocatoria.
- i) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, **se suspenderán sus derechos para ser alumno** hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- j) Si el aspirante **ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar** en algún plantel o escuela incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar el proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario-UAQ.



- k) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- m) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por el Comité Académico del Programa Educativo, la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Mayores informes:

Dr. Jorge Luis Chávez Servín

Coordinador de la Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana Facultad de Ciencias Naturales - Universidad Autónoma de Querétaro
Av. de las Ciencias/n Juriquilla, Delegación Santa Rosa Jáuregui C.P. 76230. Querétaro, Qro., Dirección electrónica: mcnh.fcn@uaq.mx

María Fernanda Piña Hernández,

Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales (442) 1921200 Ext. 5371
Facebook: Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana @MCNHFCN
<https://www.facebook.com/MCNHFCN/>

DADA A CONOCER EL 28 DE ENERO DE 2025

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA